

41ª REUNION — SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) EN MINORIA
FEBRERO 14 DE 1985

Presidencia del señor diputado Oscar Luján Fappiano

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ARAÓZ, Julio César
AUSTERLITZ, Federico
BALESTRA, Ricardo Ramón
BARBEITO, Juan Carlos
BASUALDO, Héctor Alfredo
BLANCO, José Celestino
BONINO, Alberto Cecilio
BRITO LIMA, Alberto
BRITOS, Oscar Felipe
BRIZUELA, Juan Arnaldo
CABELLO, Luis Victorino
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
CARRANZA, Florencio
CASALE, Luis Santos
CASTILLO, Miguel Ángel
CORTINA, Julio
D'ALMAU, Héctor Horacio
DE NICHILLO, Cayetano
DONAIRES, Fernando
FAPPIANO, Oscar Luján
FERRE, Carlos Eduardo
FIGUEROA de TOLOZA, Emma
FLORES, Aníbal Eulogio
GARCÍA, Antonio Matías
GARCÍA, Carlos Euclides
GHIANO, Jorge Osvaldo
GIMÉNEZ, Jacinto
GONZÁLEZ, Raúl Héctor
GUELLAR, Diego Ramiro
GURIOLI, Mario Alberto
GUTIERREZ, Reynaldo Pastor
GUZMAN, María Cristina
IGLESIAS VILLAR, Teófilo
LANDÍN, José Miguel
MANNY, José Juan
MANZANO, José Luis
MATZKIN, Jorge Rubén
MAYA, Héctor María
MEDINA, Alberto Fernando
MIGLIOZZI, Julio Alberto
MINICHILO, Juan José
MONSERRAT, Miguel Pedro
NADAL, Marx José
ORGAMBIDE, Luis Oscar
PALEARI, Antonio
PATINO, Artemio Agustín

PEPE, Lorenzo
PEREYRA, Pedro Armando
PLANELLAS, Mariano Juan
PONCE, Rodolfo Antonio
PURITA, Domingo
RATKOVIC, Milivoj
REALI, Raúl
REGGERA, Esperanza
RIGATUSO, Tránsito
RIQUEZ, Félix
RODRIGUEZ, Manuel Alberto
ROMERO, Antonio Elías
ROMERO, Francisco Telmo
RUIZ, Osvaldo Cándido
SELLA, Orlando Enrique
SERRALTA, Miguel Jorge
SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
TAIBO, Nicolás
TORRESAGASTI, Adolfo
URRIZA, Luis María
VISTALLI, Francisco José

AUSENTES, CON LICENCIA:

ALSOGARAY, Alvaro Carlos 1
ARRECHEA, Ramón Rosaura 1
CORPACCI, Sebastián Alejandro 1
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DOMINGUEZ FERREYRA, Dardo N. 1
RESTOVICH, Francisco

AUSENTE, CON AVISO:

PUGLIESE, Juan Carlos

AUSENTES, SIN AVISO:

ABBATE, Alejandro Abel Alberto
ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
ACEVEDO de BIANCHI, Carmen Beatriz
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALBARRACIN, Ignacio Arturo
ALIAS, Manuel
ALTAMIRANO, Amado Héctor Heriberto
ALVAREZ, Adrián Carlos
ALVAREZ, Roberto Pedro

1 Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

ALLEGRONE de FONTE, Norma E.
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARSON, Héctor Roberto
ASENSIO, Luis Asterio
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BARBARO, Julio
BECERRA, Carlos Armando
BELARRINAGA, Juan Bautista
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIELICKI, José
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo
BODO, Rodolfo Luis
BONOMI, Nora Susana
BORDÓN GONZÁLEZ, José Octavio
BOTTA, Felipe Esteban
BRIZ de SANCHEZ, Onofre
BULACIO, Julio Segundo
CÁCERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAMISAR, Osvaldo
CAMPS, Alberto Germán
CANICOPA, Ramón Héctor Pedro
CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARMONA, Jorge
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASSIA, Antonio
CASTIELLA, Juan Carlos
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
COLOMBO, Ricardo Miguel
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTARELLI, José
CH'EHIN, Jorge Victor
DAUD, Ricardo
DEBALLI, Héctor Gino
DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DÍAZ LECAM, Juan Antonio
DI CIO, Héctor
DIMASI, Julio Leonardo

DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco Carmelo
FALCIONI de BRAVO, Ivelise Ilda
FEDERIK, Carlos Alberto
FINO, Torcuato Enrique
FURQUE, José Alberto
GARCIA, Roberto Juan
GINZO, Julio José Oscar
GÓMEZ MIRANDA, María Florentina
GONZÁLEZ, Arnaldo
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Jesús Jerónimo
GONZÁLEZ CABANAS, Tomás Walther
GONZÁLEZ PASTOR, Carlos María
GOROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAUX, Arturo Aníbal
GUATTI, Emilio Roberto
HERRERA, Bernardo Eligio
HORTA, Jorge Luis
HUARTE, Horacio Hugo
IBÁÑEZ, Diego Sebastián
IMBELLONI, Norberto
INGARAMO, Emilio Felipe
JALILE, José Félix
JAROSLAVSKY, César
JIMÉNEZ, Francisco Javier
KHOURY, Miguel Angel
LANGAN, Roberto José
LAZCOZ, Hernaldo Efraim
LEALE, Zelmar Rubén
LENCINA, Luis Ascensión
LEPORI, Pedro Antonio
LESCANO, David
LESTANI, Carlos
LIPTAK, Teodoro
LÓPEZ, Santiago Marcelino
LUGONES, Horacio Encrío

MAGLIETTI, Alberto Ramón
MANZUR, Alejandro
MARCHESINI, Víctor Carlos
MARTÍN, Belarmino Pedro
MARTÍNEZ, Valentín del Valle
MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José
MARTÍNEZ MARTINOLI, Fausta G.
MASINI, César Francisco
MASTOLORENZO, Vicente
MATOS, Salvador León
MEDINA, Miguel Heraldo
MELÓN, Alberto Santos
MILANO, Raúl Mario
MIRANDA, Julio Antonio
MONTERO, Carlos L.
MORAGUES, Miguel José
MOREAU, Leopoldo Raúl
MOSSO, Alfredo Miguel
MOTHE, Félix Justiniano
NEGRI, Arturo Jesús
NIEVA, Próspero
PAPAGNO, Rogelio
PECHE, Abdol Carim Mahomed
PEDRINI, Adam
PELLÁEZ, Anselmo Vicente
PÉREZ, René
PÉREZ VIDAL, Alfredo
PERL, Néstor
PINTOS, Carlos María Jesús
PIUCILL, Hugo Diógenes
PRADO, Leonardo Ramón
PRONE, Alberto Jesús
PUPILLO, Liborio
RABANAQUE, Raúl Octavio
RADÓNJIC, Juan
RAMOS, Daniel Omar
RAPACINI, Rubén Abel
RAUBER, Cletio
REYNOSO, Adolfo

RIUTORT de FLORES, Olga Elena
ROBERTO, Mario
ROBSON, Anthony
RODRÍGUEZ, Antonio Abel
RODRÍGUEZ, Jesús
RODRÍGUEZ, Pedro Salvador
RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
ROMANO, Domingo Alberto
RUBEO, Luis
RUIZ, Ángel Horacio
SABADINI, José Luis
SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón
SAMMARTINO, Roberto Edmundo
SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
SARQUIS, Guillermo Carlos
SARUBI, Pedro Alberto
SCELZI, Carlos María
SILVA, Roberto Pascual
SILVERO, Lisandro Antonio
SOCCHI, Hugo Alberto
SPINA, Carlos Guido
SRUR, Miguel Antonio
STAVALE, Juan Carlos
STOLKINER, Jorge
STORANI, Federico Teobaldo M.
STUBRIN, Adolfo Luis
STUBRIN, Marcelo
SUÁREZ, Lionel Armando
TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
TERRILE, Ricardo Alejandro
TORRES, Carlos Martín
TOSI, Santiago D.
UNAMUNO, Miguel
VANOSI, Jorge Reinaldo
VIDAL, Carlos Alfredo
VON NIEDERHAUSERN, Norberto B.
YAMAGUCHI, Jorge Rokuro
ZAVALEY, Jorge Hernán
ZINGALE, Felipe
ZUBIRI, Balbino Pedro

SUMARIO

Manifestaciones en minoría.

—En Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de 1985, a la hora 12 y 15:

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Fappiano).—La Presidencia informa a los señores diputados que no hay número suficiente en el recinto, ni tampoco en el palacio y sus anexos.

Sr. Sobrino Aranda.—Pido la palabra.

Sr. Presidente (Fappiano).—Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Sobrino Aranda.—Señor presidente: he tomado debido conocimiento de lo manifestado por usted, y considero que debe aplicarse el artículo 26 del reglamento de esta Honorable Cámara, ya que la ausencia de los señores diputados a la sesión especial convocada para el día de ayer nos autoriza a sostener que estamos

ante reiteradas inasistencias de los señores legisladores, que nos impiden cumplir con nuestro cometido.

Por lo tanto, entiendo que el señor presidente está habilitado para aplicar el reglamento en cuanto nos faculta a sesionar a fin de determinar el camino a seguir, para lo cual pido en primer lugar que se dé lectura del artículo 26.

Sr. Presidente (Fappiano).—Por Secretaría se dará lectura del artículo 26 del reglamento.

Sr. Secretario (Béjar).—Dice así: “En caso de inasistencia reiterada de la mayoría de los diputados, la minoría podrá reunirse en el recinto de las sesiones, para acordar los medios de compeler a los inasistentes”.

Sr. Presidente (Fappiano).—Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Imbelloni.—Señor presidente: hablar de la ley 14.250, en plena vigencia de la democracia, equivale a recordar que ella fue sancionada por este Parlamento argentino.

Pero quiero hacer referencia a las ausencias de los señores legisladores de la Unión Cívica Radical; ausencias que no son casuales, porque también en 1953, cuando el Poder Ejecutivo

estaba presidido por el entonces teniente general Juan Domingo Perón, los radicales se opusieron a esta ley.

No es nada agradable advertir que el Poder Ejecutivo y los legisladores radicales no cumplen de esta forma con la plataforma electoral de su partido, y que le han mentido al pueblo. Y no cumplen porque precisamente hoy le dan nuevamente la espalda al pueblo trabajador.

Señor presidente: aquí hay una cortina de humo en circunstancias muy especiales por las que atraviesa el Partido Justicialista, de las que algunos integrantes del oficialismo intentan sacar ventajas. Pero se equivocan si piensan que así lograrán la unidad nacional. Lo que van a conseguir es un estallido social del que no será responsable el movimiento obrero argentino, sino el Poder Ejecutivo nacional. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Ruiz (O. C.). — Señor presidente: debe quedar bien en claro que la sesión de ayer no fracasó —como se dijo y se publicó en todos los medios de comunicación— por un problema entre dos sectores que corresponden a los congresos celebrados en el teatro Odeón y en Termas de Río Hondo.

Este es un problema planteado por los legisladores justicialistas —en forma especial por los de extracción gremial—, que afecta a todos los trabajadores del país por la falta de aplicación de la ley 14.250.

Con el permiso de la Presidencia me dirigiré a los 128 señores radicales ausentes. ¿Cuál es la verdadera realidad? No es otra que el fracaso de la concertación. Y digo esto porque el movimiento obrero tiene buenas intenciones, pero es engañado al igual que los dirigentes gremiales. Los trabajadores reclaman de este gobierno democrático la plena vigencia de la ley 14.250, que someta a ambas partes al fiel cumplimiento de lo establecido. Hoy debemos haber debatido esto que no es político, sino social. No se trata solamente de una concertación para solucionar el problema del salario; se debe buscar la confianza del trabajador por medio de dignas condiciones de trabajo, lo cual debe ser ratificado en las convenciones colectivas.

En todos los periodos de frustración de la democracia los gobiernos dictatoriales de las fuerzas armadas anularon esta ley; y todos los gobiernos democráticos, desde 1953 a la fecha —incluso el gobierno radical del doctor Illia—, la pusieron en vigencia. Por lo tanto, nos llama poderosamente la atención que el gobierno de

la democracia no aplique el artículo 14 de la Constitución Nacional, impidiendo así que los trabajadores discutan, entre otras cosas, sus condiciones de trabajo y el salario que deben ganar.

En este aspecto, no estamos de acuerdo con la metodología seguida por este gobierno democrático, evidenciada con la aplicación —resuelta durante la noche— de aumentos porcentuales en los sueldos, lo cual refleja, lisa y llanamente, el pacto celebrado con el Fondo Monetario Internacional, a pesar de que el ministro de Economía de este gobierno democrático sostuvo que el hambre y la dignidad de los trabajadores no serían avasallados por la firma del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Esto queda demostrado por las fábricas cerradas, por un índice que llega al 40 por ciento en materia de desnutrición infantil, por trabajadores que no ganan lo necesario, por aumentos fijados por decreto, al margen y a espaldas de los trabajadores.

Los legisladores justicialistas nos preguntamos por qué se produce la ausencia de 128 diputados de la Unión Cívica Radical. Esto ocurre porque una vez más, como dijo el señor diputado Imbelloni, se le ha mentido al pueblo, aunque la mentira tiene patas cortas.

El actual gobierno está ubicado de espaldas al pueblo, porque no busca la solución de sus problemas. Y no es viajando como se encontrarán las respuestas al hambre, la desocupación y la inflación. Esta ley es el arma idónea y efectiva que tienen los trabajadores. Por ello no llamará la atención que en las próximas horas todos los trabajadores del país la reclamen con los medios y por la forma que estimen más convenientes. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Blanco. — Señor presidente: creo imprescindible destacar que la lucha del movimiento obrero contra la dictadura militar a fin de que tuviera vigencia en nuestro país el estado de derecho no puede ser discutida por ningún sector del pueblo argentino.

Esa dirigencia obrera que padeció cárcel y persecución en su lucha no por cuestiones reivindicativas, sino por las libertades fundamentales del pueblo en su conjunto, hoy se ve frustrada en su accionar cuando no se pone en vigencia nuevamente la ley 14.250, que permite la libre discusión de los convenios salariales sobre la base de la dignidad de los trabajadores.

Hoy no es necesario encontrar los más altos índices de mortalidad infantil en las lejanas pro-

vincias del norte, puesto que se los puede hallar cruzando la general Paz, en Aldo Bonzi. Y esto sólo se puede alcanzar por medio de esta falsa concertación que se intenta llevar a cabo sobre el sacrificio y la sangre de los trabajadores, sobre la base de los impuestos indirectos aplicados a la nafta —que recaen hasta sobre el más carenciado que sube a un colectivo—, a la yerba, al azúcar y a los fideos, si es que el pueblo los puede comprar.

Es necesario que entre en vigencia de inmediato la ley 14.250, que es la herramienta apta para que los trabajadores puedan defender sus derechos y discutir los salarios que les corresponden, ya que en la actualidad sólo pueden discutir lo que ellos van a ganar la Sociedad Rural y la Unión Industrial Argentina.

La democracia no es patrimonio del Poder Ejecutivo; es el resultado de la lucha incesante del pueblo en su conjunto en aras de la libertad y de una convivencia en la que se respete a todos los sectores para transitar hacia la comunidad organizada.

Rechazamos la ausencia de los legisladores radicales, que no concurren a discutir cuáles son los derechos de los trabajadores, y proclamamos que el esfuerzo para sacar al país del estado en que se encuentra no debe asentarse sólo en los sectores más necesitados de nuestro pueblo. Es necesario que de una vez por todas dejemos de cumplir con los mandantes del Fondo Monetario Internacional y transitemos el camino de la liberación, poniendo en vigencia todas las leyes que garanticen que desde abajo hacia arriba, desde los sectores más fundamentales y carenciados, se va a empezar a recorrer el camino de la dignidad y de la verdadera y plena vigencia de la libertad y de la democracia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ferré. — Señor presidente: de acuerdo con lo manifestado por el compañero diputado Sobrino Aranda y en uso de las facultades que otorga al reglamento, quiero traer a la consideración de los presentes la manera en que podríamos resolver esta situación que voy a calificar de maniobra obstruccionista para que el Parlamento no funcione.

Recuerdo que al terminar el período de sesiones ordinarias el presidente de esta Cámara señaló como uno de sus mejores logros que durante 1984 no había habido ni una maniobra obstruccionista para que el cuerpo no funciona-

ra. Las maniobras obstruccionistas suelen ser siempre un ardid o una forma de lucha de las bancadas minoritarias; nunca de las mayoritarias. Pero, desgraciadamente, ha transcurrido el mes de enero, ha empezado febrero, los problemas en el país son no sólo los que han señalado los compañeros diputados, sino también muchos otros más, y no obstante ello este Parlamento no funciona.

No funciona porque el bloque mayoritario no se presenta a las sesiones que esta bancada peronista ha impulsado, y por ello no pueden adoptarse las graves y trascendentales decisiones que son necesarias para paliar la crisis que estamos sufriendo.

Me pregunto si las alusiones a presuntas desestabilizaciones del régimen democrático —que suelen ser la forma de acallar las críticas al gobierno— no podrían ser invocadas por nosotros en este momento; porque si este Parlamento, que es la garantía de la democracia y del régimen republicano, no funciona, y sólo lo hacen los poderes Ejecutivo y Judicial, ¿qué diferencia hay entonces con los regímenes de facto?

Considero que la única manera de garantizar un régimen democrático y republicano es que los sectores que integramos este Parlamento usemos permanentemente de este foro, que es el que la Constitución ha establecido, para resolver los problemas del país.

No hemos traído cuestiones baladíes a este recinto. En el día de ayer hemos tratado de defender los fueros parlamentarios porque hacen a la esencia de la democracia y no a los privilegios personales de algunos diputados. Hace a la esencia de la democracia defender el honor de este cuerpo y, pese a ello, no pudimos obtener quórum.

Hoy, fracasada la instancia concertadora —porque el pueblo no la quiere— traemos un problema social importantísimo: queremos lograr el restablecimiento de la vigencia de la ley 14.250 cuyos resultados en defensa de los trabajadores han sido sobradamente probados.

Para el martes próximo hemos solicitado otra sesión especial a fin de analizar dos asuntos que son de singular importancia. Yo creo que ningún argentino debiera negarse a discutirlos y mucho menos quienes hemos sido ungidos representantes del pueblo. Se trata del tema de los desalojos, que afecta a una gran cantidad de argentinos, y del problema de la soberanía nacional en las islas Malvinas, que requiere una definición y respecto al cual el Poder Ejecutivo debe expresarse con toda claridad.

Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Justicialista solicito que se compela a los legisladores ausentes de este recinto, tanto hoy como ayer, para que concurren el día martes y faciliten la formación del quórum. Pido que se los intime para que concurren el día martes bajo pena de aplicar las sanciones que prevé el reglamento, a fin de evitar que se continúe con estas maniobras obstruccionistas.

Dejo así planteada esta inquietud a la Presidencia y solicito que los temas motivo de las citaciones de ayer y de hoy sean incorporados a los asuntos a considerar en la sesión especial del martes venidero. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Monserrat. — Señor presidente: en esta liberación en minoría quiero dejar sentada la posición del bloque de diputados del Partido Intransigente.

En ese sentido, deseo expresar mi apoyo a la iniciativa de los diputados justicialistas tendiente a convocar a una sesión especial para tratar la plena vigencia de la ley 14.250. Lo hacemos porque estamos convencidos de la necesidad de resolver este problema, que reviste características de grave urgencia frente a la emergencia social que está viviendo el país y, particularmente, la clase trabajadora.

No sólo en este tema sino también respecto de otras tantas disposiciones y acciones de la dictadura militar el gobierno democrático está demorado, puesto que no ha desmantelado todavía el sistema organizado por el anterior régimen para cercenar los derechos del pueblo argentino y especialmente de los trabajadores.

De manera que estamos totalmente de acuerdo con que este tema debe ser tratado. El Parlamento no tiene que permanecer ajeno a la creciente inquietud social que se manifiesta en el seno de nuestro pueblo. Consideramos que esta inquietud y este desconcierto que vive la ciudadanía argentina están comprometiendo la posibilidad de consolidar la democracia en el país. Por otra parte, no puede afirmarse que rige plenamente el estado de derecho en la medida en que normas fundamentales como la ley mencionada, que permite a los trabajadores por medio de sus representantes discutir sus condiciones de vida y su nivel salarial, no tengan una plena y efectiva vigencia.

Estos aspectos no pueden ser suplidos por la mesa de la concertación que se ha organizado dejando de lado las connotaciones corporativas

que tienen este tipo de acciones al marginar a los órganos representativos de la soberanía popular en el tratamiento de temas fundamentales, debemos dejar sentado que la llamada concertación no es nada más que un mero instrumento coyuntural para afrontar una de las causas —también de naturaleza coyuntural— del desborde inflacionario y del descontrol que existe en todas las variables de la economía del país, como es la antisocial puja por la distribución del ingreso. De ninguna manera puede suplir la falta de un plan económico global coherente que regule un proceso de reconstrucción de la economía y de reparación del deterioro social.

Tampoco puede ser un sucedáneo de la necesaria vigencia de las discusiones paritarias que constituyen el marco legal en el que tienen derecho a actuar los trabajadores, particularmente en circunstancias como las presentes, después que durante largos años de represión han visto reducir el salario a la mitad y la participación en el ingreso nacional a menos del 30 por ciento, cuando hasta el año 1976 la cifra estaba cercana al 50 por ciento.

Por otra parte, también cabe preguntarse qué es lo que se va a tratar en la mesa de concertación para resolver los problemas del pueblo argentino, cuando lamentablemente los aspectos fundamentales ya han sido concertados con el Fondo Monetario Internacional mediante el memorándum de entendimiento con el que el Poder Ejecutivo se ha comprometido a llevar adelante una política de restricciones crediticias y monetarias, de altas tasas de interés, de devaluaciones sistemáticas por encima de los niveles de inflación y, por sobre todas las cosas, de pautas salariales que apuntan claramente a la reducción del salario real de los trabajadores, lo que efectivamente ya está ocurriendo.

Frente a este panorama también quiero sumar mi voz a las expresiones ya vertidas para efectuar un llamado a la reflexión a los sectores que no se encuentran presentes, a los efectos de que el Congreso cumpla con sus responsabilidades políticas e históricas y trate los temas fundamentales del país. Es necesario reivindicar las funciones del Congreso y jerarquizarlo, porque así la ciudadanía habrá de recuperar la fe en sus instituciones. Esto también permitirá reconstruir el país, que ha sido devastado, y reparar el deterioro social sufrido por el pueblo argentino.

Esta es la mejor contribución que podemos hacer para aventar las amenazas que están ensombreciendo el horizonte argentino. Se trata

de amenazas de desestabilización y de la presencia renovada de grupos minoritarios reaccionarios que tratan de impedir que el pueblo argentino aproveche esta oportunidad histórica conseguida mediante su lucha para establecer definitivamente un modelo de vida democrática.

Hacemos este llamado a la reflexión para que todos los sectores aquí representados participen y se haga jugar al Parlamento nacional el papel que le corresponde para promover la movilización popular, encontrando de esta manera caminos de solución a esta postración argentina, a esta decadencia que no logramos superar, objetivo que sólo conseguiremos por medio de la unidad popular. Esta tarea tiene que comenzar en este recinto, que debe ser la caja de resonancia y de interpretación de las inquietudes populares.

Por ello es que reclamamos a todos los sectores su contribución efectiva para encontrar soluciones concretas a los problemas de un pueblo que después de catorce meses de vigencia de gobierno constitucional está esperando que se inicie una acción positiva para reconstruir el país, reparar el daño social que ha sufrido y devolver a los argentinos la fe en el futuro de nuestra patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Donaires. — Señor presidente, señores diputados: todavía repiquetean en mis oídos las palabras pronunciadas durante la campaña electoral, cuando a todo el pueblo trabajador se le decía que a los pocos días de asumir el gobierno comenzaría la verdadera democracia y libertad sindical en el país.

Todavía repiquetean en los oídos de todos los argentinos las expresiones en el sentido de que a las veinticuatro horas de asumido el gobierno no habría en el país más carenciados, las fábricas volverían a echar humo, no habría más desocupados y se reducirían las altas tasas de mortalidad infantil; es decir que prometieron la gran panacea que jamás conocimos los argentinos.

La triste realidad, a quince meses de vigencia del gobierno constitucional, nos permite observar que parecería que esa libertad sindical sirve para morir de hambre y que todavía no se pone en vigencia la ley principal, la herramienta fundamental del movimiento obrero argentino —que ha llevado a la tranquilidad social durante más de treinta años— para defender sus sagrados derechos, como el salario, las asig-

naciones sociales y demás conquistas, con desprecio olímpico y deliberada prescindencia de los trabajadores e instituciones sindicales.

Se parafrasea y se imita a las peores dictaduras militares en el sentido de que una de las primeras medidas en salvaguardia de los privilegios e intereses extranacionales es la suspensión inmediata de la ley 14.250; es un calco, el mismo procedimiento con argumentos diferentes.

Hemos escuchado que a los pocos días de asumir el gobierno constitucional se tomarían los debidos recaudos para que la inflación fuera de un 200 por ciento anual, y en quince meses de gobierno constitucional la incapacidad de los funcionarios encargados del área nos ha llevado a una inflación sin límites ni precedentes en el país, que nos muestra con el récord mundial en materia de inflación.

El pueblo observa estupefacto cómo el gobierno pretende eludir las responsabilidades inherentes al poder del Estado, a sus obligaciones fundamentales, trasladándolas a las organizaciones intermedias de empresarios y trabajadores.

Nosotros creemos en la concertación porque fue una de las grandes realizaciones del gobierno del general Perón, pero no creemos que sea la herramienta que permita tapar la incapacidad de un gobierno para resolver los gravísimos problemas económico-sociales que tiene el pueblo argentino. Pensamos que la concertación es admisible en tanto y en cuanto no se impida al movimiento obrero defender sus propios intereses.

No podemos olvidarnos que quieren apoderarse de las obras sociales del movimiento obrero; que precisamente la ley 14.250 fue la que posibilitó esa hermosa estructura social de la que gozan hoy los trabajadores, y que todos —aun los extraños— están admitiendo que gracias a ella, que se convierte en un salario indirecto, la catástrofe social no es mayor en el país. En consecuencia, no puede haber tanta impunidad y tanta indolencia. No se puede olvidar que lo que hoy por ley corresponde a todos los trabajadores tuvo origen en las convenciones colectivas de trabajo.

Actualmente nadie se asombra de que un trabajador pida su licencia por matrimonio o por duelo, o de que goce de diversas asignaciones familiares. Pero esas no fueron conquistas de ningún gobernante, excepto del general Perón, que posibilitó que esos beneficios sociales fue-

ran reconocidos en las convenciones colectivas para posteriormente ser convertidos en ley, en forma paulatina.

No podemos ignorar que el mundo avanza y que la tecnología moderna no espera a la Argentina. Hace diez años que el movimiento obrero no puede discutir su régimen de trabajo, sus asignaciones sociales y, lo que es fundamental, su salario. No hay que tener miedo al movimiento obrero; hay que darle la herramienta que precisa porque ha demostrado capacidad y adultez. No se puede convertir a la concertación en la gran paritaria nacional, castrando a todos los dirigentes sindicales y trabajadores que tienen derecho a discutir su propio destino.

Para terminar, señor presidente, hacemos un llamado a la reflexión: no sólo se está ignorando una ley peronista, como la 14.250, sino que también se está ignorando otra ley que es vital y fundamental, como la de creación del Consejo Nacional del Salario Mínimo, Vital y Móvil, dictada durante el gobierno del doctor Illia. Si quieren fijar los salarios mínimos indispensables para vivir con mediana dignidad y decoro, que empiecen los radicales por poner en vigencia su propia ley para luego hacer lo propio con la 14.250.

No han de ser los peronistas, los dirigentes sindicales ni el pueblo trabajador los que voltearán los pilares fundamentales de la democracia; pero ella no se predica sino que se practica, no con esta ausencia lastimosa. Basta de engaños y mentiras. Pongan en funcionamiento todas las promesas electorales porque el pueblo trabajador tiene buena memoria y en las próximas elecciones no se olvidará de los grandes mentirosos. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Pepe. — Señor presidente: el estilo del peronismo ha sido siempre discutir de frente con el oficialismo en el seno de esta Cámara. Así lo hicimos durante las sesiones ordinarias finalizadas el 30 de septiembre del año próximo pasado.

Hay una ausencia casi injustificable, que no tiene razón de ser y que sólo podría comprenderse como una actitud de clara adhesión incondicional al Poder Ejecutivo, actitud que no le hace bien a la Cámara de Diputados y mucho menos a la democracia de la República.

Decía el señor diputado Donaires que están frescos en la memoria de los argentinos los com-

promisos preelectorales del gobierno de la Nación; concretamente, los que honorablemente asumió el presidente de la República frente al pueblo argentino de proceder de inmediato a efectuar las reparaciones elementales que, durante ocho años, habían sido conculcadas por la fuerza del autoritarismo.

Debo decir que lamento profundamente el incumplimiento sistemático de ese compromiso honorable contraído ante el pueblo de la República, porque se produce la ausencia para discutir la ley 14.250, que es la de más caro contenido para la clase obrera argentina, ya que permitió a los trabajadores de esta República crecer y desarrollarse para bien de la comunidad que constituyen.

Esta ley, con el sindicato único, también obligaba a las patronales a sindicalizarse para discutir de igual a igual los convenios por sector permitiendo que la sociedad ingresara realmente en el campo de la concertación, de la concordia y de la estabilidad institucional. Por ello es la más cara, la más sublime de las leyes que el general Perón legó al pueblo de la República. (Aplausos.)

Quiero señalar, señor presidente, las diferencias en los procedimientos. Esta ley tuvo origen en un proyecto del Poder Ejecutivo de aquel entonces. Es decir, el mismo Poder Ejecutivo fue el que envió al Congreso el proyecto sobre creación de una legislación que obligaba a la realización de las convenciones colectivas de trabajo. Pero es de destacar que existía otro proyecto en el seno de este Congreso, uno de cuyos autores era el ex diputado Alonso —a quien rindo mi homenaje—, lo que dio lugar a que se fundieran ambas iniciativas en una sola, o sea el proyecto de quienes gobernaban a la República y el de quienes representaban al pueblo.

Fue así que se sancionó una norma que fue aprobada en esta Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 1953. Van a cumplirse 32 años de este hito histórico para la clase trabajadora argentina. Sin embargo, parece mentira que hayan transcurrido más de treinta años y que todavía los trabajadores continúen reclamando, luego de haber regresado al cauce de la democracia, lo que fue una conquista que los llenó de satisfacción hace tanto tiempo.

Esto es responsabilidad del Poder Ejecutivo y de los legisladores oficialistas que nos acompañaron en la sanción de proyectos que el propio Poder Ejecutivo luego vetó; porque es de hacer notar que el esfuerzo realizado durante

un año por esta Honorable Cámara fue desoído cuando llegó la oportunidad de promulgar las leyes como constitucionalmente corresponde.

En su momento sancionamos por unanimidad una ley que declaraba la estabilidad del personal bancario y de seguros. Fue un día de fiesta para esta Honorable Cámara. Asimismo, se modificó la ley 9.688, reparando los porcentajes que en caso de siniestralidad les correspondía a los trabajadores. Ambas iniciativas fueron vetadas por el Poder Ejecutivo, como también la referida al ingreso de quienes habían sido cesanteados durante la época de la dictadura. De veinte leyes, dieciocho fueron vetadas.

Quiero señalar con toda claridad que hay dos formas de sentir la cosa popular: una es la de quienes muestran un barniz que fácilmente rasgado hace que afloren sus verdaderos sentimientos, y la otra es el compromiso que tienen los sectores del peronismo. Que nadie especule más sobre nuestras diferencias, porque este peronismo va a seguir adherido a las grandes banderas de la clase obrera y de los sectores populares de la República.

Que nadie especule, porque quienes desean cabalgar sobre las diferencias naturales que el peronismo viene sorteando, van a encontrar acá un bloque unido tras las necesidades de nuestro pueblo. Nosotros seremos —tal como lo hemos sido durante todo el año pasado— la caja natural de resonancia de las aspiraciones y de las inquietudes de los sectores populares.

Queremos hacer una exhortación a nuestros amigos del radicalismo para que nos acompañen en esta patria y podamos lograr la liberación que ellos prometieron al pueblo, para ganar así un lugar definitivo en la historia. *(Aplausos.)*

Sr. Sobrino Aranda. — Pido la palabra para una aclaración.

Sr. Presidente (Fappiano). — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Sobrino Aranda. — Señor presidente: en cuanto a la aplicación del artículo 26 del reglamento, en homenaje a la concordia con que hemos trabajado durante 1984 quiero adherir a lo expresado por los señores diputados Ferré y Pepe y también por el señor representante del Partido Intransigente —que muy bien ha comprendido la relevancia de lo que acá estamos planteando—, y dejar en manos del señor presidente la inquietud de que no se aplique la letra del reglamento en cuanto a compeler a los diputados para que concurran a este recinto el martes próximo, sino que se formule una exhor-

tación democrática y cuidadosa a fin de que los integrantes del bloque radical asuman el compromiso formal de facilitar la obtención del quórum, ya que vamos a tratar problemas fundamentales para el país.

Uno de ellos es el de los desalojos, que cala hondo en la sociedad enferma argentina y que es necesario combatir para evitar que se meta en nuestros huesos y en nuestras entrañas. El otro es un asunto que hace mucho que se está meneando sin saber cuál es su verdadero contenido; el arrendamiento de una porción de suelo argentino que no puede ser negociado bajo ningún concepto.

Por todo ello, señor presidente, en nombre del bloque justicialista dejo en sus buenas manos transmitir a los integrantes del bloque radical nuestra invitación para que el día martes podamos trabajar en este Parlamento a fin de solucionar los grandes problemas nacionales.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra la señora diputada por Jujuy.

Sra. Guzmán. — Señor presidente: quiero decir que lamento que no hayamos logrado el quórum necesario. Hemos asistido a distintas sesiones especiales de esta Cámara; la mayoría de ellas han contado con número suficiente, y ello ha sido porque creemos que es en este recinto donde se debe producir el debate amplio de las ideas, a lo que no debemos temer.

Creemos que de este recinto deben salir las leyes y que seremos con justicia tildados de corporativistas si no hacemos desde este Congreso lo que tenemos que hacer.

Advierto en el señor presidente de la Nación un gran espíritu por llevar las cosas hacia adelante. Hace pocos días viajó a la India y realizó un gran esfuerzo para detener la guerra de las galaxias. Quiero señalar a los colegas diputados que debemos hacer un esfuerzo para evitar la guerra de los sectores en que se va a dividir la Argentina si no hacemos un debate amplio y sincero de los problemas que nos afectan. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Manny. — Señor presidente: este bloque ha asistido a todas las reuniones a las que ha sido citado. En este momento su presidente asiste a la reunión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, donde habrá de formular preguntas al oficialismo sobre muchos de los temas que aquí han sido comentados.

Debo señalar que desde el 10 de diciembre en adelante, a medida que fue transcurriendo

el tiempo y se vio la realidad del resultado de las promesas gubernamentales y de lo que es el país, al emitir nuestra opinión los diputados de los diversos bloques fuimos encontrando mayores áreas de coincidencia que las que teníamos al reiniciarse la actividad parlamentaria. Observo con verdadero agrado que estamos tratando temas fundamentales y de gran importancia para el futuro.

La transformación liberal que se está llevando a cabo en muchas partes del mundo y que este bloque sostiene —no siempre con el apoyo de todos los señores diputados de otros grupos políticos—, se hace con los sectores del trabajo y nunca contra ellos. La iniciativa que hoy nos congrega aquí es absolutamente fundamental. Estamos totalmente de acuerdo con que se vuelvan a encauzar las conversaciones entre los sectores del trabajo y de la empresa dentro de una legislación que brinde todas las garantías para su ejecución.

Pueden existir matices diferenciales de opinión sobre cuáles mecanismos pueden ser mejores o peores, pero siempre teniendo en cuenta el cuadro actual del país, que sufre una inflación desbordada a la que el Poder Ejecutivo y el partido gobernante no atinan a detener porque no cuentan con ideas para ello. Además, cada día se ve con más claridad que los mecanismos de la concertación y otros inventos son sólo cortinas de humo para ganar tiempo y para esperar una solución milagrosa, que nunca aparece. Esto sólo se arregla con mejores medidas que las que se aplican.

Lo expuesto nos lleva a coincidir con lo que aquí se ha dicho en el sentido de que el país necesita que el espíritu y la letra de su Constitución Nacional sean de una vez por todas aplicados y puestos en vigencia totalmente. Como se ha visto, las promesas electorales efectuadas por el partido gobernante fueron excesivas y de ninguna manera pueden ser cumplidas. Se nota que el pueblo está tomando conciencia de ello.

Teniendo en cuenta el 52 por ciento que ostenta el sector ausente en este recinto, que tantas veces lo ha cspetado al resto de los legisladores, yo supuse que se iba a animar a enfrentar un debate y a dar la cara para discutir los temas que la Argentina no puede permitir más que sean postergados. Nos quedará a nosotros la tarea de ligar el tema que hoy nos reúne con la solución del problema inflacionario y con la puesta en marcha del sector productivo del país. Las puertas de las fábricas no sólo no se pueden abrir, sino que cada día se cierran en

mayor cantidad. La situación supera a la de una desocupación incipiente y es evidente que de aquí en adelante tendremos que trabajar codo a codo para sacar al país del pantano actual.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Gutiérrez. — Señor presidente: he solicitado la palabra en nombre del Movimiento Popular Neuquino para adherir a las expresiones que aquí se han vertido y que buscan la reimplantación de la ley 14.250, que regula las convenciones colectivas de trabajo.

También quiero destacar mi asombro por la ausencia del sector mayoritario de esta Honorable Cámara de Diputados, que evidentemente está eludiendo la discusión de los grandes problemas sociales que afectan al país.

Muchos de los señores legisladores de la bancada radical acompañaron al entonces candidato a la presidencia de la Nación en su campaña política, cuando en las distintas ciudades del interior del país destacaba que la miseria, la mortalidad infantil, la falta de trabajo y los bajos salarios eran un atentado a los derechos humanos. Aún están frescas en el recuerdo de todos los argentinos esas expresiones. En consecuencia, es necesario que concurren al recinto para debatir esos grandes problemas, porque su ausencia señala una insensibilidad social.

La clase obrera argentina luchó hombro a hombro con todos los dirigentes políticos para reimplantar la democracia; pero no habrá una democracia estable y duradera si no se resuelven los grandes problemas del país, entre los cuales está el de los bajos salarios que afectan a la familia argentina.

Por lo tanto, adhiero al pedido de que se inste a la bancada oficialista a que el próximo martes concorra a debatir en este recinto esas graves cuestiones para que los trabajadores puedan llegar a tener salarios dignos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

Sr. Dalmau. — Señor presidente: está en mi espíritu el recuerdo de la anterior sesión de la Cámara cuando este recinto, que nunca debe estar vacío, se encontraba lleno. De ahí que vea con dolor que, para lo que personalmente interpreto era la entrega de la soberanía nacional, no faltó un solo diputado radical; en cambio, cuando tenemos que defender la esencia misma del pueblo argentino, que son los trabajadores,

para que puedan obtener salarios justos, no se encuentra presente ningún diputado de la bancada oficialista.

Este hecho no sólo entristece sino que habla a las claras de que quienes tanto dijeron que iban a defender al trabajador y al pueblo, ahora les están dando la espalda.

Podría extenderme mucho más, pero simplemente reiteraré la afirmación de que para entregar la patria estuvieron todos, pero para defender a los trabajadores no estuvo ninguno de los diputados radicales. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Manzano. — Seré breve. Sólo quiero señalar que la ausencia de los diputados del radicalismo tiene más trascendencia de lo que aparenta.

La Unión Cívica Radical ha decidido no convocar a las paritarias y esa decisión la ha tomado en un contexto político en el que, para ser gráfico, diré que ató el carro delante del caballo.

Se firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que ha encorsetado a la economía. El sistema financiero —con su cuenta de regulación monetaria— y el gasto público son las dos variantes inflexibles, porque además de la política de consenso y del uso de los medios masivos de comunicación también existe la política del “clientelismo” electoral. Para eso hay que mantener el gasto público y la cuenta de regulación monetaria, que tiene que ver con los verdaderos poderosos, contra quienes nada hizo la democracia. Entonces, la única variable flexible que ha tomado el gobierno para cumplir con el programa es la de los salarios y los ingresos populares. Por eso no quiere convocar a las paritarias; y como todo esto lo podemos discutir con la mayor claridad, los diputados del oficialismo no concurren al recinto.

Espero que sea desmentida la apreciación apresurada y temeraria del señor ministro de Trabajo de que pedir que se convoque a las paritarias es ser golpista, porque de ninguna manera los trabajadores pueden ser golpistas contra la democracia, cuando tantas vidas les ha costado conseguirla; de ninguna manera puede ser golpista el empresariado nacional porque su éxito está ligado al desarrollo de la democracia. Sólo es golpista el plan del Fondo Monetario Internacional. Y si no nos ponemos de acuerdo para reconocer esa situación y renegociar el plan en otros términos, nos vamos a dar cuenta de que nosotros mismos estamos destruyendo la democracia. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Urriza. — Señor presidente: la ausencia de la bancada radical tiene un profundo significado. Cuando nos proponemos defender la democracia tenemos que hacerlo en función de hechos concretos, no de palabras huecas ni de formalismos sin sentido. Sólo tiene validez la defensa de la democracia cuando realmente se producen los hechos conducentes a ella.

Esta ausencia masiva de la bancada radical nos dice claramente que no se está defendiendo la democracia, sino un programa recesivo impuesto desde el exterior, que indudablemente muestra la dependencia a que nos está sometiendo el gobierno nacional. No hay ninguna duda de que ésta no es la forma de defender las instituciones; y si en algún momento el radicalismo ha especulado con las que pueden ser distintas posiciones dentro de esta bancada, que por otra parte son precisamente demostrativas de la vigencia de la democracia, aquí estamos todos los compañeros peronistas, cualesquiera sean las discrepancias que tengamos, para decir no a esta situación y afirmar que todos los peronistas estamos en defensa del pueblo trabajador que sufre las consecuencias de la dependencia a que nos ha sumido el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. A ese pueblo le decimos que vamos a defenderlo con todas nuestras fuerzas, tal como nos enseñó el general Perón y como siempre lo ha hecho el Movimiento Nacional Justicialista: todos unidos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Balestra. — Señor presidente: con profunda sorpresa y desagrado advertimos esta nueva y reiterada ausencia del bloque de la mayoría cuando se trata de un tema de trascendencia para la Nación y para su pueblo.

A solicitud de algunos señores diputados, en los primeros días del corriente año recabamos una sesión especial para considerar el presupuesto de la Nación, cuatro veces postergado en su envío a esta Honorable Cámara. Pero recuerdo en cambio que también por la vía de una sesión especial la mayoría no vaciló en violar el reglamento para obtener el tratamiento apresurado de un tema trascendente para la soberanía nacional como es el tratado de límites con Chile, descuidando así una razón fundamental como es que para tratar o negociar sobre la soberanía hay profundos estudios y meditaciones que realizar, porque ni la soberanía del

país ni el hambre de los trabajadores se negocia fácilmente ni se rechaza en un recinto vacío por la ausencia de quienes deben ocupar sus bancas en ejercicio de sus responsabilidades.

Se vienen advirtiendo en la Nación nuevos perfiles y nuevas divisiones y orientaciones políticas. De un lado están los que defienden intereses que no son los del país; los que facilitan la penetración en los medios masivos de difusión, de cultura y de educación de líneas extrañas al pensamiento nacional; los que se apresuran a suscribir tratados de límites echando por la borda una discusión centenaria que se refiere a un tema que no es propiedad de un gobierno sino de la historia del pueblo y del futuro. Por otra parte estamos los que luchamos en defensa de nuestro territorio, de nuestro honor, de nuestra dignidad y de los legítimos intereses de quienes más sufren por esta nefasta política económica que viene carcomiendo los cimientos básicos de la organización del país.

Por ello es que cualquiera sea la posición que se tenga sobre el régimen específico de los convenios colectivos de trabajo, es innegable que es responsabilidad de los representantes del pueblo afrontar el tema, debatirlo y encontrar una solución. No es en la puja entre sectores empresarios y obreros —o cuales fueren— como se van a encontrar las soluciones que el país reclama, porque ello radica en la decisión de los representantes del pueblo de la Nación, que deben estar por encima de los sectarismos y buscar el interés general que los conjuga, pues ésa es la función a la que están destinados por la Constitución Nacional.

En este sentido, reprobamos la ausencia del bloque de la mayoría, adherimos al tratamiento solicitado para los convenios colectivos de trabajo y hacemos votos para que todos los diputados de la Nación asuman en plenitud su responsabilidad ante esta grave crisis. Acá no se trata de eludir las decisiones sino de afrontarlas con el coraje y empeño necesarios para llevar al país adelante. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ponce. — Señor presidente, señores legisladores: ante todo queremos destacar fervorosamente no sólo la presencia sino también la solidaridad de los señores diputados que representan a otros bloques de la minoría. Lamentamos profundamente la ausencia de la bancada mayoritaria, porque recordamos que cuando el peronismo fue gobierno —hasta el 24 de marzo de 1976— jamás en este cuerpo hubo que la-

mentar la ausencia del sector de la mayoría, tal como sucede hoy. Eramos oficialistas pero respetuosos de las inquietudes que presentaban los bloques minoritarios; jamás estuvimos ausentes en los grandes debates relacionados con las necesidades del país ni en los que, como en este caso particular, se vinculaban con el movimiento obrero argentino.

Yo diría que la premeditación con que se gestó esta ausencia tiene una justificación: la falta de respuesta sobre las mentiras que se dijeron durante la época preelectoral. Nosotros manifestamos muchas veces que hasta puede llegar a ser admisible mentir para lograr el éxito en una confrontación electoral; pero debemos estar persuadidos de que no se puede mentir para gobernar al pueblo argentino.

Ratificamos una vez más que el tiempo está dando la razón a este gran movimiento nacional, y la razón está dada desde la campaña electoral, cuando se lanzaron críticas despiadadas hacia nuestros dirigentes políticos y gremiales, llegando a acusar de patotereros, aunque debemos tener en cuenta que existen hoy muchas patotas, hasta las culturales. Lo que más nos sorprendió fue que en aquella campaña hasta se llegó a decir que hicimos un pacto político militar-sindical.

El pueblo argentino debe conocer la verdad, saber quién hizo el pacto, quién luchó y sigue luchando en este recinto por reivindicar las leyes cercenadas por la dictadura militar, quiénes continúan bregando para no permanecer sometidos a los espurios intereses del Fondo Monetario Internacional, quiénes están pidiendo que se condene a los responsables del genocidio de nuestra patria y quiénes siguen luchando por la unión de todos los argentinos sin interferir en los problemas de los partidos políticos como lo hace el gobierno.

Por eso ratifico las palabras pronunciadas por el compañero Lorenzo Pepe, que creo constituyen el pensamiento de todos los peronistas: no especulen con las divisiones de nuestro movimiento, porque pueden existir diferencias de enfoque circunstancial, pero deben estar persuadidos de que aquellos que nos sentimos realmente peronistas lucharemos hasta las últimas consecuencias porque nos une un objetivo trascendental: el que nos legó el general Perón a los peronistas y a los argentinos aquel glorioso 17 de octubre de 1945. (*Aplausos.*)

Señor presidente: aquel testamento histórico establecía una patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Quie-

nes se sientan verdaderamente argentinos —aunque no sean peronistas— tendrán la obligación de abrazarlo.

El partido oficialista asumió esas tres banderas sagradas para nuestro pueblo en la campaña electoral. Si no llega a cumplirlas, será de aplicación lo que el general Perón acostumbraba decir: cuando los pueblos se cansan suelen hacer tronar el escarmiento. (*Aplausos.*) Esto no significa ninguna amenaza; es simplemente el desborde de las clases marginadas que van a superar inclusive a sus propios dirigentes si no somos responsables y conscientes de la hora difícil que vive la patria.

De modo que exhortamos al partido gobernante a que en lugar de preocuparse por difundir los problemas que tenemos los peronistas se preocupe de esclarecer a nuestro pueblo acerca de cuándo va a elaborar un proyecto que condense las aspiraciones volcadas en la campaña electoral. Sin ninguna duda los peronistas vamos a apoyar la reivindicación de nuestra patria. Se puede ser radical pero no se puede ser tan mal argentino y atentar contra el sistema democrático que todos hemos elegido.

Si hay algún desestabilizador nadie puede ignorar que proviene del propio oficialismo por las promesas incumplidas y por el vaivén de la situación económica que vive el país. Mientras se decía que no íbamos a aceptar recetas recesivas fueron de rodillas ante la banca norteamericana a pedir auxilio por la situación en la que nos encontrábamos. De ese modo tuvieron que dejar de lado a los que de una u otra manera sumieron en el desprestigio a este gran movimiento nacional y que fueron algunos de los países europeos que, enancados en la cuarta internacional y la socialdemocracia, pretendían implementar proyectos ajenos a nuestro sentir nacional.

Por las razones expuestas, señor presidente, reivindicó la ley 14.250, de convenios colectivos de trabajo. Quizás estemos hablando en el vacío, pero somos conscientes de que lograremos ese objetivo porque sabemos que no todos los radicales son iguales y que todo el gobierno no es lo mismo, como también sabemos que no todos los peronistas somos iguales. Los peronistas somos todos peronistas; lo que sucede a veces es que unos tienen conducta y otros no la tienen. En consecuencia, exhortamos al partido gobernante a hacerse presente y exponer las razones por las cuales no se restablece la vigencia de estas leyes. Entre otras cosas ellas constituyeron parte de las promesas formuladas durante la

campaña electoral. Se decía que de la noche a la mañana se terminaría con todas las normas instituidas por la dictadura militar. Sin embargo, sabemos que todavía continúan en vigencia leyes que dictó el gobierno de facto. Una de las más trascendentes fue la ley 22.105, promulgada por la dictadura militar, lo que dio lugar a largas horas de debate en este recinto.

Hoy podemos decir al mundo que no en vano nos opusimos a la llamada ley de reordenamiento sindical, porque la tan proclamada democracia sindical era patrimonio de los trabajadores, a quienes hemos visto cómo con sus propias organizaciones y estatutos han ido normalizando sus instituciones al practicar la verdadera democracia sindical que ellos deseaban. Es decir que los hechos demuestran que estaban equivocados quienes pretendían instituir sistemas perimidos y rechazados por nuestro pueblo porque fueron impuestos por esas dictaduras aberrantes.

Siguen vigentes todavía esas leyes y sigue vigente también el compromiso asumido en oportunidad de tratarse el presupuesto nacional aquí en este recinto. En esa oportunidad, el presidente de nuestra bancada firmó un compromiso con el presidente de la bancada oficialista por el que se comprometían a enviarse en el mes de noviembre las leyes que no se pudieron tratar, entre ellas, las de los trabajadores portuarios y los docentes. Lamentablemente, se trata de otra de las promesas incumplidas, que en este caso está firmada.

Por otra parte, debemos destacar que el trabajo no ha sido en vano, como bien manifestó el señor diputado Pepe, porque quedará como testimonio histórico el nombre de aquellos que han cumplido con el pueblo y el de aquellos que se niegan a satisfacer sus reclamos. Por eso debemos recordar la última sesión del período ordinario, donde sin despacho de comisión se sancionaron “entre gallos y medianoche” leyes que son propias de las dictaduras militares; quizá fue un error nuestro por no haber prestado la atención necesaria, ya que en esas noches las leyes se sancionaron como por un tragamonedas. En esa oportunidad se aprobó una ley que reivindicaba a los compañeros cesantes entre 1955 y 1973, no haciendo lo propio con aquellos que fueron cesanteados por la dictadura militar. Esto lo diremos también cuando ellos estén presentes; pero por si acaso no llegaran a venir, que quede el antecedente parlamentario y den una respuesta, porque constituyó una burla a los trabajadores argentinos sancionar una ley que reincorpora a los cesantes desde 1955 hasta 1973. Ni remotamente

quisiera pensar que la dictadura militar no dejó un solo cesante en la Argentina. Pareciera ser que desde 1976 en adelante tuvimos democracia sin despidos.

Recurro a Dios para que en el futuro transitemos el camino de las grandes coincidencias. Recorro a Dios para que no nos quieran embretar en una concertación que niegue el derecho a las organizaciones sindicales a discutir libremente sus convenios, porque la Confederación General del Trabajo siempre ha discutido el salario mínimo, vital y móvil. En este sentido, apoyo incondicionalmente las palabras del señor diputado Donaires en cuanto a que debemos poner en vigencia el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, instrumento legal que está siendo negado en esta casa, que debe ser una fábrica de leyes reivindicatorias de derechos cercenados. Lamentablemente, todavía duermen en los anaqueles de la biblioteca, razón por la cual nos preguntamos si hemos sido designados para ignorar los derechos que competen al pueblo argentino.

No pedimos imposibles; no somos los que adoptamos actitudes tremendistas para sacar

provecho de una situación lamentable. Queremos leyes que nos den la pauta de que el país se está encaminando; leyes que devuelvan al pueblo la fe en la democracia, porque ella se está perdiendo; y lo peor que nos puede ocurrir es que los argentinos pierdan la fe en la democracia, ahora que ya nadie cree en los militares. Todavía estamos a tiempo. Los peronistas somos conscientes de esta responsabilidad histórica que vive el país, y no quepa la menor duda de que vamos a ayudar a que el barco se enderece; pero que nos permitan subir al barco, que no nos tiren por la borda, como lo han estado haciendo hasta el presente. Quiera Dios que así sea. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Fappiano).— A los fines correspondientes, la Presidencia tomará debida nota de lo expresado en esta reunión en minoría. Constreñido y obligado por las disposiciones reglamentarias, declaro fracasada la sesión especial convocada para hoy.

—Es la hora 13 y 26.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.